

Señores Cardinal Health Colombia S.A.S. Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Cardinal Health Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.961.620-4. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de enero de 2024 de las Subcuentas "23700501 "CxP EPS - salud", 23700601 "CxP ARP - riesgos profesionales", 23701001 "CxP parafiscales" y 23803001 "CxP pensiones obligatorias", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Danny Yair Riaño Cardona Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 224645-T Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2024